

Boletín de prensa 93/2018

Ciudad de México, a 29 de junio de 2018.

ATESTIGUA CDHDF FIRMA DE CONVENIO DE CONCERTACIÓN PARA PROTEGER DERECHOS DE POBLACIÓN CALLEJERA

- **De acuerdo con el *Censo de Poblaciones Callejeras 2017*, se contabilizaron alrededor de 6 mil 500 personas en esta condición.**

La Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), Nashieli Ramírez Hernández, destacó que frente a la vulneración de los derechos de las personas en situación de calle, se reforzó la colaboración entre la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno de la Ciudad (CEJUR) y Ednica I.A.P. para capacitar a jueces y juezas que reciban casos de este grupo de población, cuando sean remitidos a los juzgados cívicos.

Durante la firma del Convenio de Concertación entre dichas instituciones, que signó como testigo de honor la CDHDF, la titular de este Organismo subrayó que ésta se derivó de la emisión de la Recomendación 7/2015, en relación a personas en situación de calle en la Ciudad de México.

En la citada Recomendación, enfatizó, se solicitó a CEJUR, como autoridad colaboradora, capacitar a jueces, juezas, secretarías y secretarios adscritos a la Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica, para que se desempeñaran en el servicio público con enfoque de derechos humanos, género y perspectiva etaria, considerando la situación de vulnerabilidad de este grupo de población.

Nashieli Ramírez Hernández expuso que el Convenio debe dar pauta a la coordinación interinstitucional para crear políticas de inserción social que permita a estas personas desarrollar su trabajo y otras labores lícitas con las que se alleguen recursos económicos, sin ser remitidos y sancionados por estas actividades en los juzgados cívicos.

El titular de la CEJUR, Vicente Lopantzi García, señaló que este Convenio se fundamente en la preservación y respeto de las personas en situación de calle desde todas las instancias capitalinas y en especial, de las relacionadas con la seguridad pública y justicia.

Refirió que el acuerdo con Ednica contempla la apertura para que desde la sociedad civil se observen y recomienden las acciones de capacitación para atender donde se puede mejorar.

“Nuestros jueces y defensores van a tener herramientas adicionales para desarrollar su labor en aquellos casos donde esté involucrada población en situación de calle, porque es fundamental conciliar con quienes transitan o viven en el entorno donde se asientan estas personas”, enfatizó.

En tanto, el Director General de Ednica I.A.P., Gabriel Rojas Arenaza, destacó que el propósito del acuerdo es que a las personas en situación de calle se les respeten sus derechos y puedan desarrollar su vida en las mejores condiciones posibles, en una Ciudad incluyente.